

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 764-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DA DE BAJA SECRETARIO/A DEL CONCEJAL LEANDRO COSTA BRUTTEN

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 045-PCM-2026.

Nota del 08 de octubre de 2026 de renuncia del Concejala Leandro Costa Brutten.

FUNDAMENTOS

Por nota de fecha 08 de octubre de 2026 el Sr. Leandro Costa Brutten presenta su renuncia indeclinable a la banca de Concejala Municipal, a partir del 08 de octubre del corriente año, solicitando que la misma sea puesta en conocimiento del Cuerpo deliberante, conforme lo establece la normativa vigente.

En consecuencia se procede a dar de baja el/la secretario/a del Concejala Leandro Costa Brutten de la siguiente manera:

- Dar de baja los puntos del Sr. Celsi Luciano Fernando DNI 26.348.981 a partir del 15 de octubre de 2026.
- Dar de baja los puntos del Sr. Paz Dante DNI 35.941.324 a partir del 15 de octubre de 2026.
- Dar de baja los puntos del Sra. Ferreiro Cynthia Natalia DNI 25.846.857 a partir del 15 de octubre de 2026

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.º) Se da de baja al Sr. Celsi Luciano Fernando DNI 26.348.981 a partir del 15 de octubre de 2026.
- Art. 2.º) Se da de baja al Sr. Paz Dante DNI 35.941.324 a partir del 15 de octubre de 2026.
- Art. 3.º) Se da de baja al Sra. Ferreiro Cynthia Natalia DNI 25.846.857 a partir del 15 de octubre de 2026
- Art. 4.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 5.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).
- Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 764-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

San Carlos de Bariloche, 16 de Octubre de 2026
GRDR/GBN/cmf.